



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 3.0
ACTA No.18 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 9

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Tercer Piso, Bloque Administrativo	Viernes 14 de noviembre de 2025	9:00 a.m.	12:45 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Lucy Inés García Montes		X	
Delegada del Ministro de Educación Nacional	Deisy Viviana Aparicio Bonilla	X		
Delegado del Presidente de la República	Jaime Andrés Osorno Navarro		X	
Representante de los Exrectores	Francisco Zuccardi Porras			X
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	Eduar Elías Bejarano Martínez	X		
Representante de los Egresados	Cristian Andrés Gómez Salgado	X		
Representante de los Estudiantes	Flor de Maria Peluffo Murillo	X		
Rector	Johnny Avendaño Estrada	X		
Secretario General	Juan Carlos Vergara Montes	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera
Yojana Pérez Pertuz	Jefe Oficina de Planeación

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Reconocimiento a la nueva Delegada del Ministro de Educación Nacional.
3. Estudio y aprobación de las Actas Nros.16 y 17 de 2025.
4. Informes financieros: <ul style="list-style-type: none">• Ejecuciones de ingresos y egresos a corte septiembre de 2025.• Informe de Tesorería a corte septiembre de 2025.• Adiciones y Traslados.• Proyección Flujo de Caja a corte septiembre de 2025.
5. Informe de Rectoría – Avance sobre el estudio de rediseño institucional de la Universidad de Sucre.
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
La Dra. Deisy Viviana Aparicio Bonilla, delegada del Ministerio de Educación Nacional, manifestó que cuenta con las facultades para actuar como miembro pleno del Consejo Superior Universitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 294 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, normas que autorizan al Señor Ministro de Educación Nacional, para delegar sus funciones con el fin de participar como miembro en las sesiones del Consejo Superior.
En ese contexto, indicó que su acto de posesión se encuentra sustentado en dicho marco normativo, razón por la cual su reconocimiento como miembro se da en estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y no en virtud del reconocimiento del Consejo Superior.
El Secretario procedió a leer la Resolución No.020074 del 8 de octubre de 2025, mediante la cual se efectuó la designación correspondiente, dejando constancia de su contenido para efectos del desarrollo de la sesión.



Seguidamente, señaló que, ante la ausencia de la Gobernadora de Sucre o de su delegado, y conforme a lo establecido en el Acuerdo No.27 de 2016, Reglamento Interno del Consejo Superior, la presidencia de la sesión corresponde ser ejercida por la Delegada del Ministerio de Educación Nacional.

En este orden de ideas, la presidencia fue asumida por La Dra. Deisy Viviana Aparicio Bonilla quien solicitó al Secretario verificar el quórum; verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior. En este punto, se solicitó incluir dentro del orden del día un espacio para las palabras de agradecimiento por parte del joven Mateo Gómez Barrios, quien se desempeñó como representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, y el reconocimiento a la nueva representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO ___

NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Palabras de agradecimiento por parte del joven Mateo Gómez Barrios.
3. Reconocimiento a la nueva representante de los estudiantes ante el Consejo Superior.
4. Reconocimiento a la nueva Delegada del Ministro de Educación Nacional.
5. Estudio y aprobación de las Actas Nros.16 y 17 de 2025.
6. Informes financieros:
 - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte septiembre de 2025.
 - Informe de Tesorería a corte septiembre de 2025.
 - Adiciones y Traslados.
 - Proyección Flujo de Caja a corte septiembre de 2025.
7. Informe de Rectoría – Avance sobre el estudio de rediseño institucional de la Universidad de Sucre.
8. Correspondencia.
9. Proposiciones y varios.

2. Palabras de agradecimiento por parte del joven Mateo Gómez Barrios.

El exrepresentante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, presentó sus palabras de despedida. Expresó su profundo agradecimiento por cada una de las enseñanzas recibidas durante el tiempo en que integró el Consejo Superior, así como por la oportunidad de haber vivido un proceso de crecimiento significativo que, según manifestó, le permitió formarse como un mejor profesional y persona.

Con emotividad, dedicó este momento a la celebración de su graduación como Biólogo, acontecida el día de la sesión, reiterando su gratitud hacia los miembros del Consejo por el acompañamiento y las experiencias adquiridas.

Asimismo, varios miembros del Consejo Superior expresaron sus agradecimientos y reconocieron el aporte significativo del exrepresentante estudiantil durante su periodo, destacando su compromiso, disposición y actitud propositiva al servicio de la comunidad estudiantil universitaria.

3. Reconocimiento a la nueva representante de los estudiantes ante el Consejo Superior.

El Secretario informó que, mediante Oficio No. SG-651-2025 del 13 de noviembre del presente año, se remitió el Acta General de Escrutinio correspondiente al proceso de elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, convocado mediante Resolución No. 1243 de 2025 y realizado el mismo 13 de noviembre en las diferentes sedes y campus de la Universidad de Sucre.

Señaló que, de acuerdo con el informe presentado por la Comisión Escrutadora, resultó electa la estudiante del programa de Derecho Flor de María Peluffo Murillo, y como suplente el estudiante del programa de Ingeniería Agrícola, Jesús David Pérez Mariota.

Seguidamente, presentó el resultado discriminado de la votación, precisando que el acta fue suscrita a las 7:00 p.m. del 13 de noviembre de 2025, por los miembros de la Comisión Escrutadora. El total de sufragantes fue de 2.363, distribuidos así:



1	Flor María Peluffo Murillo	1.754	votos
2	Emil José Castro Torres	201	votos
3	Rafael Montiel Betín	18	votos
4	Esteban José Romero Martínez	117	votos
5	Votos en blanco	251	votos
6	Votos nulos	19	votos
7	Tarjetones no marcados	2	tarjetones

Recordó que, conforme al Artículo 29 del Acuerdo No. 27 de 2016, Reglamento Interno del Consejo Superior, los representantes adquieren su calidad desde el momento en que su elección o designación es reconocida por este organismo.

En este orden de ideas, procedió a dar lectura al proyecto de resolución mediante el cual se reconoce oficialmente a la estudiante Flor de María Peluffo Murillo como Representante de los Estudiantes, en calidad de principal, y al estudiante Jesús David Pérez Mariota como suplente, para un período de dos (2) años, de conformidad con el Artículo 10 del Acuerdo No. 028 de 1994.

Frente a lo anterior, algunos miembros del Consejo destacaron la relevancia de la representación, resaltando la llegada de la primera representación femenina en calidad de principal y la participación de una plancha integrada por la carrera de Derecho. Igualmente, exhortaron a la nueva representante a canalizar las voces del estudiantado y resaltaron la importancia de la legitimidad, la comunicación con los estudiantes y el fortalecimiento del liderazgo estudiantil. Se dejó constancia del retiro del representante suplente Jesús David Pérez Mariota a las 10:21 a. m.

Finalmente, el Consejo Superior adoptó la decisión de efectuar dicho reconocimiento.

En consecuencia, mediante la Resolución No.21 de 2025, el Consejo Superior reconoció oficialmente a la estudiante Flor de María Peluffo Murillo como representante principal y al estudiante Jesús David Pérez Mariota como suplente ante el Consejo Superior Universitario.

4. Reconocimiento a la nueva Delegada del Ministro de Educación Nacional.

El Secretario informó que a través de comunicación con radicado 2025-EE-293958 de fecha 8 de octubre de 2025, la Subdirectora de Relacionamento del Ministerio de Educación Nacional, Dora Inés Ojeda Roncancio, remite para los fines pertinentes la Resolución No.020074 del 8 de octubre de 2025, por medio de la cual el Ministro de Educación Nacional designó a la doctora Deisy Viviana Aparicio Bonilla, Asesora de despacho del Viceministro de Educación Nacional, como su delegada ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre.

En este punto, los miembros del Consejo Superior presentaron su bienvenida a la delegada.

Así pues, mediante la Resolución No.20 de 2025, emanada del Consejo Superior Universitario, se realizó el reconocimiento formal de dicha designación.

5. Acta Nros.16 y 17 de 2025.

Se procedió a la lectura del Acta No.16 de 2025. Frente a esta, el representante de los docentes, la delegada del Ministerio de Educación Nacional y la representante de los estudiantes se abstuvieron de aprobar dicha acta por no haber participado en esa sesión.

El Acta No. 16 de 2025 fue aprobada por los demás miembros del Consejo Superior.

Seguidamente, se dio lectura al Acta No. 17 de 2025. Los miembros del Consejo Superior realizaron observaciones relativas a correcciones de forma, las cuales fueron acogidas.

El acta fue aprobada con las correcciones señaladas, dejando constancia de la abstención de la delegada del Ministerio de Educación Nacional y la Representante de los Estudiantes, por no haber estado presente en la sesión en que se desarrollaron los temas allí contenidos.

**6. Informes financieros:****- Ejecuciones de ingresos y egresos cortes septiembre de 2025.****• Ingreso**

La Directora de la División Financiera informó que los Ingresos totales de la Universidad de Sucre a 30 de septiembre de 2025 ascendieron a la suma de \$127.375.463.429, incluyendo los recursos del balance y \$93.550.444.751 sin incluir recursos del balance, con un porcentaje de ejecución de 76,09% sin SPGR y 73% Incluyendo SPGR.

Los Ingresos No tributarios ascendieron a \$92.203.403.360, el valor recaudado por este concepto en septiembre fue de \$8.001.829.951. El valor total recaudado por concepto de Estampilla en septiembre fue de \$1.355.634.161 para un total recaudado de \$10.840.345.408, de los cuales \$6.051.021.055 corresponden a la vigencia actual y \$4.789.324.353 a la Estampilla transferida de la vigencia anterior.

Por concepto de tasas, derechos administrativos y multas se recaudaron \$474.220.884 para un total acumulado de \$14.636.729.979 (Incluyendo Multas) y por Venta de Bienes y Servicios se recaudaron \$1.853.509.418, para un total acumulado de \$5.954.590.223. Las Transferencias ascienden en total a \$60.771.737.750.

Las participaciones distintas del SGP tales como la Estampilla Universidad Nacional tiene un valor acumulado de \$1.922.728.627, la Devolución IVA en septiembre ascendió a \$137.595.397 y tiene un valor acumulado de \$1.127.387.343. Las transferencias de otras unidades de gobierno en septiembre ascendieron a \$4.180.870.091 correspondientes al aporte de Art 86 Ley 30, que tienen un total acumulado a la fecha de \$45.989.570.997, los aportes por Art 87 Ley 30 (indicadores) tienen un valor total de \$483.584.915, los aportes de devolución de votaciones ascienden a \$167.823.277, los de Cooperativas a \$1.831.671.232, los de Valor Cupo (Permanencia) tiene un total a la fecha de corte de \$231.667.338, los recursos de Plan de Fomento Ley 1955 ascienden a \$6.243.817.093, no hubo Aportes departamentales en septiembre, estos tienen un valor acumulado de \$2.773.486.9282.

Los Recursos de Capital a la fecha de corte presentan un valor total acumulado de \$35.175.060.069 incluyendo los recursos del balance y las Reservas, de los cuales \$953.401.391 corresponden a los rendimientos financieros acumulados, de los cuales \$62.076.190 corresponden a los que se recaudaron en el mes de septiembre. distribuidos así: \$37.879.331,86 se generaron en cuentas donde se manejan recursos propio, \$8.175.102,02, en la cuenta de Estampilla U de Sucre. \$1.238.920 en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades, \$999.326,20 en las cuentas de los Convenios, \$157,61 en la cuenta de los recursos del MEN Ley 1873, \$11.494.462,80 en la cuenta de recursos Plan de Fomento Ley 1955 de 2019, \$2.280.495,82 en la cuenta de saneamiento pasivos y \$8.394,04 en la cuenta de Polideportivo-Mindepportes. De Recursos de Terceros (SUE Caribe) se tiene un total acumulado de \$393.640.000 a la fecha de corte.

➤ EGRESOS:

A 30 de septiembre de 2025 los egresos totales ascendían a \$110.844.880.696 (sin SPGR) lo que representa el 66,22% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$93.466.898.957 y se pagaron \$89.178.069.326 (95,41%) Incluyendo los recursos de SPGR se han ejecutado en total \$113.568.533.598 (65,32%) se han causado \$95.270.925.029 y se han pagado \$90.669.767.774 (95,17%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$48.066.010.815 lo que corresponde al 60,36% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$47.342.567.042 y se pagaron \$47.281.949.827 (99,87%) por este concepto.

Los Gastos Generales ascendieron a \$10.725.157.069 con un 64,13% de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$7.591.656.163 y se pagaron \$6.868.012.863 (90,47%). Las Transferencias ascendieron a \$10.900.423.248 (74,08%) se causaron \$10.892.018.444 y pagos por \$9.563.684.643 (87,80%). El Servicio de la Deuda ascendió a \$0 pues no hay deuda con entidades de crédito en 2025.

La ejecución por concepto de Convenios en el mes de septiembre ascendió a \$7.197.009.303 (66,33%) causaciones por \$4.792.789.913 y pagos por \$2.809.145.350 (58,61%).



Los recursos ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$33.956.280.261 lo que corresponde a 74,68% de lo presupuestado en el rubro.

Hubo causaciones por \$22.847.867.395 y pagos por \$22.655.276.643 (99,16%) por este concepto. De los Recursos de inversión de SPGR se han ejecutado en total \$ 2.723.652.902,08(42,07%) se han causado \$1.804.026.072,15 y pagado \$1.491.698.448,15 (82,69%).

CUADROS COMPARATIVOS:

Al comparar los valores de los ingresos recaudados a 30 de septiembre durante los años 2024 y 2025, podemos observar una variación de -1,04%, pasaron de ejecutarse \$128.711.733.022 en 2024 a ejecutarse \$127.375.463.429 en 2025, es decir \$1.336.209.593 menos en 2025.

Los ingresos no tributarios presentan una variación del 9,26% del 2025 con respecto al 2024, pasaron de recaudarse \$84.390.503.246 en 2024 a recaudarse \$92.203.403.360 en 2025, es decir \$7.812.900.114 más en 2025.

Las transferencias presentan una variación del 34,86% y los Recursos de capital presentan una variación de -20,64% (Lo que más incide en esta variación es la disminución de los recursos del Balance de 2025 con respecto a 2024 y menores valores recaudados por concepto de Rendimientos financieros).

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos podemos observar una variación de 22,03%, pasaron de ejecutarse \$93.069.564.069 en 2024 a ejecutarse \$113.568.533.598 en 2025, es decir \$19.088.828.628 más en 2025.

Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, las variaciones más significativas las presenta la ejecución de Convenios (157,26%) y la Inversión (35,56%) respectivamente. La variación en la ejecución de los recursos del SPGR de 2025 con respecto a 2024 fue de 107,36%, pasaron de ejecutarse \$1.313.510.000,60 a ejecutarse 2.723.652.902 en 2025. Se adjunta informe (**Anexo 1**).

- **Informe de Tesorería a corte de septiembre de 2025.**

Tipo de cuenta	TOTAL, BANCOS A LA FECHA	%
RECURSOS PROPIOS	\$ 19.758.041.358,34	48,30%
CONVENIO	\$ 3.824.763.814,27	9,35%
ESTAMPILLA U. DE SUCRE	\$ 5.389.345.075,21	13,17%
ESTAMPILLA U: PUBLICAS	\$ 2.121.907.974,09	5,19%
RECURSOS INVERSION MEN LEY 1873/17	\$ 1.922.319,95	0,00%
RECURSOS LEY 1955/19 PLAN DE FOMENTO	\$ 7.975.661.581,04	19,50%
POLIDEPORTIVO MINDEPORTE	\$ 5.830.753,80	0,01%
	\$ 1.828.421.891,82	4,47%
TOTAL, BANCOS	\$ 40.905.894.768,52	100,00%

El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 30 de septiembre de 2025, era de \$40.905.894.768,52. El saldo en cuentas donde se manejan recursos propios ascendía a \$19.758.041.358,34 los cuales representan el 48,30% de los recursos en bancos; \$3.824.763.814,27 correspondían a recursos de convenios (9,35%), \$5.389.345.075,21 a recursos de inversión provenientes de Estampilla Universidad de Sucre, los cuales constituyen el 13,17%, \$2.121.907.974,09 a Estampilla Universidades Públicas (5,19%), \$ 1.922.319,95 a recursos de Inversión MEN Ley 1873/17 (0,00%), \$7.975.661.581,04 a recursos Plan de Fomento Ley 1955/ (19,50%) y \$5.830.753,80 a Recursos Polideportivo Mindeporte, los cuales representan el 0,01% del total de saldo en bancos a la fecha de corte y \$1.828.421.891,82 a recursos de Inversión: "Seguridad Humana y Justicia Social" los cuales representan el (4,47%).

Los pagos durante el mes de septiembre de 2025 ascendieron a \$14.173.652.951,67y el valor consolidado a \$99.719.482.872,64. La nómina del mes de septiembre tuvo un valor de \$6.408.347.043 y fue cancelada el día 26 de Septiembre de 2025. Las Cuentas por Pagar con corte a diciembre 31 de 2024, ascienden a la suma de \$2.365.973 del total de \$11.910.319.841,49, lo que corresponde al pago de 99,99% de dichas cuentas.



Total, Saldo en Bancos agosto 31 de 2025	Ingresos mes de septiembre de 2025	Egresos mes de septiembre 2025	Total, Saldo en Bancos septiembre 30 de 2025
\$ 46.985.586.044,84	\$ 8.093.961.675,35	14.173.652.951,67	\$ 40.905.894.768,52

El saldo total en bancos con corte agosto 31 de 2025 era de \$46.985.586.044,84. Si a este valor sumamos los ingresos totales (en bancos) en el mes de septiembre de 2025 y descontamos los pagos totales efectuados en ese mes, obtenemos el saldo total en bancos de \$40.905.894.768,52 con corte 30 de septiembre de 2025. (Existen ingresos tales como, reintegro de incapacidades, reintegros de nómina, giros de ICETEX a estudiantes, reintegro de rendimientos contratista, etc., que son ingresos de tesorería, pero no constituyen ingresos presupuestales del mes (\$30.055.534,35). **(Anexo 2)**.

- **Adiciones y Traslados.**

La Directora de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:

- Resolución No.0999 del 01 de septiembre de 2025; "Por la cual se trasladan unos recursos en el presupuesto de Ingreso y Gastos de la Vigencia 2025".
- Resolución No.1005 del 03 de septiembre de 2025; "Por la cual se trasladan unos recursos en el presupuesto de Ingreso y Gastos de la Vigencia 2025".
- Resolución No.1037 del 08 de septiembre de 2025; "Por la cual se adicionan unos recursos en el presupuesto de Ingreso y Gastos de la Vigencia 2025".
- Resolución No.1113 del 23 de septiembre de 2025; "Por la cual se trasladan unos recursos en el presupuesto de Ingreso y Gastos de la Vigencia 2025".
- Resolución No.1127 del 26 de septiembre de 2025; "Por la cual se crea una subcuenta y se hace una adición".
- Resolución No.1144 del 26 de septiembre de 2025; "Por la cual se adicionan unos recursos al presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2025".
- Resolución No.1149 del 29 de septiembre de 2025; "Por la cual se adicionan unos recursos al presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2025".
- Resolución No.1152 del 29 de septiembre de 2025; "Por la cual se adicionan unos recursos al presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2025".
- Resolución No.1154 del 29 de septiembre de 2025; "Por la cual se trasladan unos recursos en el presupuesto de Gastos de la Vigencia 2025". **(Anexo 3)**.

- **Proyección de Flujo de Caja.**

Se presentó flujo de caja proyectado a cortes septiembre de 2025.

En el transcurso del punto, el señor Rector elevó una consulta a la delegada del Ministerio respecto al traslado de los recursos de la Política de Gratuidad a la base presupuestal, específicamente sobre si dicho cambio podría limitar su libre destinación. La delegada indicó que la inquietud sería escalada para consulta.

Asimismo, el consejero Cristian Gómez solicitó conocer la opinión de la delegada frente a una posible afectación a la autonomía universitaria respecto al traslado de los recursos de la Política de Gratuidad a la base presupuestal.

La delegada señaló que no existe impacto sobre la autonomía y que es necesario esperar la emisión de la circular correspondiente, destacando que la discusión debe sustentarse en el proyecto de presupuesto institucional.

Por su parte, la representante del Ministerio de Educación Nacional, destacó el manejo financiero de la Universidad, resaltando el hecho de que no presenta deudas.

Finalmente, se dejó constancia de la necesidad de registrar en el acta los recursos que adeuda la Gobernación a la Universidad alrededor de \$21.000.000.000 veintiún mil millones de pesos M/CTE por concepto de estampilla, que son necesarios para el funcionamiento.



La Jefe de la División Financiera comunicó que se realizó una reunión con algunos funcionarios en la cual se trató el tema. Sin embargo, el rector indicó que finalmente se inició un proceso jurídico y que el fallo de primera instancia fue favorable a la Universidad. Dicho fallo fue apelado por la Gobernación y actualmente se está a la espera de la decisión correspondiente, aunque la Gobernación ha manifestado animo conciliatorio.

El Consejo Superior dio por recibido los Informes Financieros y la Proyección del Flujo de Caja.

7. Informe de Rectoría – Avances sobre el estudio de rediseño institucional de la Universidad de Sucre.

La presentación de los avances del rediseño institucional fue realizada por la Ingeniera Yojana Pérez Pertuz, Jefe de la Oficina de Planeación.

Antes de dar paso a la presentación técnica, el señor Rector intervino haciendo una introducción en la que expuso los avances del proceso y la socialización que se realizó con la comunidad universitaria, incluyendo los miembros de los sindicatos, profesores y trabajadores de la Universidad. Señaló que este trabajo no corresponde a una consultoría externa, sino que ha sido desarrollado a partir de la experiencia acumulada, la memoria histórica institucional y las guías del Departamento Administrativo de la Función Pública. Enfatizó que han sido los propios miembros y funcionarios expertos de la entidad quienes se han encargado directamente de adelantar el rediseño. Finalmente, indicó que en la próxima sesión se presentará un informe más sólido sobre el impacto del rediseño en la planta de personal.

Con esta introducción, el Rector dio paso a la presentación liderada por la Jefe de la Oficina de Planeación. La Ingeniera Yojana Pérez Pertuz, presentó al consejo los avances alcanzados en la materia. Explicó que se optó por el modelo organizacional mixto y que el proceso ha transitado por diversas etapas, entre ellas la de planeación y diagnóstico, las cuales ya fueron culminadas. Actualmente, se avanza en la tercera etapa, correspondiente al rediseño institucional, la construcción del documento técnico, su socialización, así como la revisión legal y financiera. Apoyándose en reuniones sostenidas con la Alta Dirección y en espacios de cocreación que han permitido integrar aportes provenientes de distintos actores institucionales. Asimismo, presentó un cronograma actualizado.

Señaló que estas dinámicas han facilitado la revisión estructural de la Universidad y la construcción colectiva de una propuesta organizacional acorde con los retos actuales de la educación superior y con las necesidades internas identificadas.

Durante su exposición, indicó que se han desarrollado espacios de participación con estudiantes, docentes, administrativos, egresados y demás miembros de la comunidad universitaria, en los cuales se han discutido problemáticas, revisado procesos y compilado insumos relevantes para fortalecer el rediseño. destacó que, como parte de esta socialización, se remitió un enlace digital para que la comunidad pudiera presentar observaciones y sugerencias, procurando con ello un ejercicio amplio, transparente y participativo. Estos aportes han contribuido a depurar la estructura proyectada y a generar una base más sólida para la toma de decisiones institucionales. Actualmente, expresó que, llevan alrededor de 10 observaciones.

Dentro de estos avances, se presentó el organigrama preliminar, en el que se estructuran áreas estratégicas como Planeación, Secretaría General, Sistemas de Gestión de Calidad, Bienestar Social Universitario, la IPS - Centro de Diagnóstico Médico, así como la reorganización de las Vicerrectorías Académica, Administrativa y la creación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión Social, con sus respectivas divisiones funcionales. Estos elementos se encuentran en proceso de ajuste a partir del análisis realizado en la consolidación técnica del modelo.

Finalmente, la Jefe de Planeación indicó que el rediseño contempla cambios sustanciales orientados a optimizar los procesos internos, evitar duplicidades, mejorar la eficiencia institucional y fortalecer la capacidad operativa y de articulación entre dependencias. Preciso que los resultados esperados apuntan a consolidar una Universidad de Sucre moderna, logrando una simplificación de proceso, flexibilidad estructural, calidad en la experiencia del usuario y fortalecimiento de la gobernanza universitaria pública, para lo cual se presentó un plan de implementación. **(Anexo 4).**

En relación con los impactos del rediseño en la estructura administrativa, el señor Rector señaló que, desde la creación de la Universidad, se conformó una planta de funcionarios adicional organizada por áreas, lo que ha generado que el personal quede seccionado y limitado en su movilidad interna. Frente a ello, propuso la



implementación de una planta global, que permita mayor dinamismo en la asignación de funciones, sin restricciones de jurisdicción dentro de la Universidad, y con la única limitación correspondiente a las funciones propias del cargo y al perfil profesional. Esta flexibilización busca optimizar el uso del recurso humano y conlleva la necesidad de actualizar la normativa existente.

Los consejeros expusieron varias opiniones, entre ellas la preocupación respecto a la Unidad de Regionalización y a que la propuesta no se aleje de su objetivo principal, que es la ampliación de la cobertura en consonancia con las políticas gubernamentales. El Rector resaltó la relevancia de este debate, en especial en cuanto a la denominación que debería adoptarse o si en definitiva se hacía el cambio de nombre de la unidad.

Finalmente, los Consejeros dieron por recibido el Informe de Rectoría –Avances sobre el estudio de rediseño institucional de la Universidad de Sucre.

8. Correspondencia.

No se registró correspondencia para este punto.

9. Proposiciones y varios

El señor Rector retomó un asunto previamente abordado por el Consejo Superior, relacionado con la situación de varios estudiantes del programa de Licenciatura en Física que habían sido excluidos por bajo rendimiento académico. Señaló que, en su momento, el Consejo conoció la problemática y se recibieron diferentes inquietudes provenientes tanto de los estudiantes afectados como de la representación estudiantil.

Indicó que, desde entonces, la Administración había venido revisando la información académica disponible, así como las tasas de deserción asociadas al programa, con el fin de evaluar alternativas que permitieran brindar una respuesta definitiva y ajustada a la normatividad vigente.

El Rector explicó que, aunque en sesión anterior ya se había discutido el caso, consideraba necesario retomarlo formalmente ante el Consejo Superior para emitirles una respuesta formal.

Los consejeros estuvieron de acuerdo con su abordaje. En ese contexto, el Representante del Sector Productivo propuso realizar una sesión virtual del Consejo Superior para tratar exclusivamente este punto, propuesta que fue acogida por los miembros del Consejo.

Seguidamente, la Representante del Ministerio informó que se abrieron dos convocatorias relacionadas con los programas de permanencia y con el PTIES.

Siendo las 12:45 p.m. y agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Reconocer a la nueva representante de los estudiantes ante el Consejo Superior.	Secretario General	17 de octubre de 2025
Reconocer a la nueva Delegada del Ministro de Educación Nacional, Dra. Deisy Viviana Aparicio Bonilla.	Secretario General	17 de octubre de 2025
Aprobar las Actas Nros.16 y 17 de 2025.	Secretario General	17 de octubre de 2025
Dar por recibido los Informes Financieros y la Proyección del Flujo de Caja a corte septiembre de 2025.	Secretario General	17 de octubre de 2025
Dar por recibido el Informe de Rectoría –Avances sobre el estudio de rediseño institucional de la Universidad de Sucre.	Secretario General	17 de octubre de 2025



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 3.0
ACTA No.18 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025	FECHA: 12/12/2018
	Página 9 de 9

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	5 de diciembre de 2025	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente (e) y el Secretario del Consejo Superior.

PRESIDENTE	SECRETARIO GENERAL
NOMBRE: DEISY VIVIANA APARICIO BONILLA	NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES
FIRMA: Original firmado por Deisy Viviana Aparicio Bonilla	FIRMA: Original firmado Por Juan Carlos Vergara Montes

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior a los veintidós (22) días de diciembre de 2025.

Transcribió: María José Acuña Mendoza
Revisó: Juan Carlos Vergara Montes